

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

860 *DID DOT, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria Junta general.

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social calle Mare de Deu del Pilar, número 24, bajos, de Barcelona, el día 3 de marzo de 2009, a las 17 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día.

Primero.- Ratificar los acuerdos de reactivación de la sociedad, transformación de la misma a sociedad limitada, redenominación del capital social a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera.4 y sexta.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y en función de lo previsto en el artículo 242 del Registro Mercantil adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada el día 3 de marzo de 2004, en segunda convocatoria, y subsanar en lo menester la escritura en que se protocolizaron los anteriores acuerdos.

Segundo.- Ratificar los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, en segunda convocatoria, en fecha 3 de marzo de 2004, relativos a la modificación y aprobación de nuevos Estatutos con arreglo a la nueva legislación, que modificaron entre otras la cláusula de sindicación, el órgano de administración, plazo de duración de administrador, el número de liquidadores, el funcionamiento y convocatoria de juntas y subsanar en lo menester la escritura en que se protocolizaron los anteriores acuerdos.

Tercero.- Ratificar el acuerdo de aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, Memorias, aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, y el Balance de situación cerrado al día 1 de marzo de 2004, día anterior a la celebración de dicha Junta.

Cuarto.- Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, Memorias, aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y del Balance de Situación cerrado al día anterior de la celebración de la Junta.

Quinto.- Nombramiento de los Administradores y cese del Liquidador.

Sexto.- Delegación especial al Administrador o Administradores que resulten nombrados para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos adoptados, protocolizar los Estatutos y realizar cuantos actos sean necesarios hasta conseguir la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil así como el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho que asiste a los señores accionistas a examinar en el domicilio social así como a obtener de la

sociedad de forma inmediata y gratuita toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales cuya aprobación se somete a la Junta general, Memorias, aplicación de resultados, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el correspondiente informe sobre las mismas.

Barcelona, 16 de enero de 2009.- El Liquidador, Juan Moncau Mora.

ID: A090002981-1